



Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 104-2023- CMPC

Cajamarca, 07 de agosto del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 02 de agosto del año 2023, el pedido del señor Regidor Guillermo Huamán Díaz referido que se dé informe detallado sobre el programa RENACE, ejecución y avance, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

El señor Regidor Guillermo Huamán Díaz sustenta precisando el día lunes, nos reunimos con los alcaldes de centros poblados y también de acuerdo a las versiones de la población, hay dificultades en la calidad de los zapatos que está llegando a este programa del RENACE, por lo que solicitamos señor alcalde un informe detallado sobre el avance físico y financiero de este programa, con el objetivo que se desarrolle de acuerdo a su expediente que fue desarrollado y que fue aprobado por la Gerencia de Infraestructura; con el aporte de los señores Regidores y luego del análisis y debate respectivo se tomó la decisión al respecto.

Por lo que, con el voto unánime de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único. – ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura Publica emita un informe detallado sobre el programa RENACE, ejecución y avance físico y financiero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
ATENCIÓN AL CIUDADANO
Abog. Freddy L. Rebaza Campos
DIRECTOR

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal.
- Gerencia de Infraestructura Publica.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Archivo.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Joaquín Ramírez Gamarra
Alcalde Provincial